

NIT 890.102.018-1

Barranquilla D.E.I.P., julio de 2020

Doctor(a).
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ADRIANA MARIA VERGARA MEJIA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No 22.737.801** para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPENSACION AL TRABAJADOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **ADRIANA MARIA VERGARA MEJIA**, por valor de **\$13.200.000,00**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **ADRIANA MARIA VERGARA MEJIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana